



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

Radicado: D 2020070001108

Fecha: 13/04/2020

Tipo:  
DECRETO  
Destino:



**Por el cual Declara vacante un cargo de docente en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones**

**LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO QUE:**

\* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaria de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* Que por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes, Directivos Docentes y Administrativos para la prestación del Servicio Educativo en los municipio no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

\* De conformidad con los Decretos Ley 2277 de 1979, 1278 de 2002, en los artículos 68 y 63, regula las causales del retiro del servicio docente; encontrándose como causal de cesación definitiva de las funciones docentes o directivos docentes, la muerte de la educadora.

\* La Señora **YOHANA DEL ROSARIO YANEZ PICO**, identificada con cédula de ciudadanía **1.064.985.260**, Licenciada en Informática Educativa, se encontraba vinculada en período de prueba, como Docente, de Aula, área Tecnología e Informática, en la Institución Educativa de María, sede Colegio de María; del municipio de Yarumal, adscrita a la planta de cargos del departamento de Antioquia.

\* Mediante Registro Civil de Defunción N°. 72266812-8 de fecha 17 de Febrero de 2020 expedido por la Registraduría del estado civil de la ciudad de Medellín, fue registrado el fallecimiento de la servidora **Yánez Pico**, identificada con la cédula N° **1.064.985.260**.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar vacante definitiva, a partir del día **17 de Febrero de 2020**, el cargo de Docente Rural que ocupaba la Señora **YOHANA DEL ROSARIO YANEZ PICO**, identificada con cédula de ciudadanía **1.064.985.260**, Licenciada en Informática Educativa, vinculada en período de prueba, como Docente, de Aula, área Tecnología e Informática, en la Institución Educativa de María, sede Colegio de María; del municipio de Yarumal, quien falleció según consta en el certificado de defunción expedido en la ciudad de Medellín.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

La declaración de la vacante surge efectos, a partir del día **17 de Febrero de 2020**, y para lo relacionado con prestaciones sociales y nómina hasta que se haya realizado la prestación del servicio.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a los interesados este acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO CUARTO:** Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**ALEXANDRA PELAEZ BOTERO**  
Secretaria de Educación

Proyectó: Martha Lucía Cañas Jiménez – Profesional Universitario